Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024

ÍNDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario Estado de Resultados Fiduciario Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario Notas

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios

EJERCICIO ECONÓMICO N° 1 ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024

Actividad principal:	Fideicomiso Financiero
ACTIVIDAD DI IIICIDAL.	i ideiconniso i manciero

Objeto del Fideicomiso: Administración de los créditos originados

por CFN S.R.L. que fueron adquiridos en propiedad fiduciaria, a los fines de afectar su producido a cancelar, ordenadamente según su prelación, los Valores Fiduciarios

emitidos

Finalización del Fideicomiso: Notas 1.i) y 6

Denominación del fiduciante: CFN S.R.L.

Denominación del fiduciario: Banco de Valores S.A.

Domicilio: Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de

Buenos Aires

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre

Actividad principal del Banco comercial

fiduciario:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

ACTIVO	_	30/9/2024
ACTIVO CORRIENTE		
	Caja y bancos	601.634
	Inversiones (nota 3.1)	8.189
	Préstamos (nota 3.2)	4.638.424
	Otros créditos (nota 3.3)	31.316
	Total del activo corriente	5.279.563
	TOTAL DEL ACTIVO	5.279.563
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
	Valores de Deuda Fiduciaria (nota 3.4)	351.291
	Deudas comerciales (nota 3.5)	4.069
	Deudas fiscales (nota 3.6)	80.366
	Otras deudas (nota 3.7)	78.056
	Fondo de liquidez	8.135
	Total del pasivo corriente	521.917
	TOTAL DEL PASIVO	521.917
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	-	4.757.646
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		5.279.563

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

8

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247 Daniel L. Santamans Contador General

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

And the second

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	30/9/2024
INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por préstamos	7.306.173
Intereses por inversiones corrientes	169.225
Subtotal	7.475.398
EGRESOS FINANCIEROS	_
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	(1.001.924)
Subtotal	(1.001.924)
CARGO POR INCOBRABILIDAD (nota 4)	(658.420)
Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros - (Pérdida)	(372.023)
Total Financiero	5.443.031
GASTOS OPERATIVOS	
Impuesto sobre los ingresos brutos	(606.245)
Comisión del fiduciario	(7.349)
Honorarios profesionales	(6.260)
Remuneración del agente de cobro	(7.170)
Publicaciones y aranceles	(834)
Gastos bancarios	(74)
Otros gastos de gestión	(1.342)
Gastos iniciales de colocación	(4.368)
Subtotal Operativo	(633.642)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM - (Pérdida)	(51.743)
Ganancia neta del período irregular	4.757.646

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Daniel L. Santamans Contador General

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Last

Santiago W. Brandan Jefe de Servicios Fiduciarios

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Movimientos	Resultados no asignados	Total al 30/09/2024
Ganancia neta del período irregular	4.757.646	4.757.646
Saldo al cierre del período irregular	4.757.646	4.757.646

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 **BECHER Y ASOCIADOS SRL** C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia) Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247 Daniel L. Santamans Contador General

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	30/9/2024
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio irregular	-
Efectivo al cierre del período irregular	601.634
Variación neta del efectivo del período irregular	601.634
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Cobranzas netas de la cartera fideicomitida	8.627.490
Intereses ganados por inversión de saldo en cuenta recaudadora	125.971
Constitución del Fondo de liquidez	378.516
Constitución del Fondo de gastos	366
Pago del impuesto sobre los ingresos brutos	(541.305)
Pago de la retribución al fiduciario	(7.350)
Pago de la retribución al agente de cobro	(5.458)
Pago de honorarios profesionales	(2.873)
Pago de otros gastos de gestión	(2.516)
Pago de gastos de colocación	(4.368)
RECPAM contenido en actividades operativas	(559.567)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	8.008.906
Actividades de Inversión	
Pago al fiduciante de la cartera fideicomitida	(7.912.970)
Constitución Plazo Fijo - Fondo de Liquidez	(917.988)
Acreditación Plazo Fijo - Fondo de Liquidez	915.409
RECPAM contenido en actividades de inversión	1.468.723
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(6.446.826)
Actividades de financiación	
Pago de amortización Valores de Deuda Fiduciaria	(6.919.894)
Pago de intereses Valores de Deuda Fiduciaria	(943.630)
Emisión y Colocación de VDFA	7.912.970
RECPAM contenido en actividades de financiación	(1.009.892)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(960.446)
Variación neta del efectivo del período irregular	601.634
Transacciones que no afectan Fondos	
Pago al fiduciante de cartera fideicomitida con emisión de YDFB	25.302

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

8

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans Contador General

Santiago W. Brandan Jefe de Servicios Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 298

a) Constitución:

El Directorio de Banco de Valores S.A. en su reunión del 28 de octubre de 1998 aprobó la creación de un programa para la constitución de Fideicomisos Financieros denominado "Secuval Fideicomiso Financiero", en el marco de la Ley 24.441 y de la Resolución General de la CNV N° 368/01, por un monto de hasta U\$\$500.000.000. Con fecha 21 de enero de 1999 y mediante su Resolución N° 12.537, la CNV aprobó la creación del Programa Secuval para la emisión de Certificados de Participación y Valores de Deuda Fiduciaria por un monto máximo de hasta U\$\$500.000.000. Con fecha 18 de octubre de 2005 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la modificación al Programa Secuval llevándolo a la suma de hasta miles de \$1.000.000 (miles de pesos un millón) o su equivalente en otras monedas y la prórroga del plazo de vencimiento de este por cinco años contados a partir de la nueva autorización de la CNV. Con fecha 10 de noviembre de 2005 la CNV aprobó la modificación mediante la Resolución N° 15.236.

Luego de sucesivos aumentos del monto y de prórrogas del plazo de vencimiento del Programa, los cuales fueron aprobados por el Directorio de Banco de Valores y por CNV, con fecha 20 de octubre de 2015 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la modificación al Programa Secuval llevándolo a la suma de miles de \$7.000.000 (miles de pesos siete millones) o su equivalente en otras monedas. Con fecha 21 de enero de 2016 la CNV, mediante la Resolución N° 17.973, aprobó dicho aumento. Con fecha 8 de febrero de 2017 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la modificación al Programa Secuval llevándolo a la suma de U\$\$625.000.000. Con fecha 23 de marzo de 2017 la CNV, mediante la Resolución N° 18.577, aprobó dicho aumento. Con fecha 22 de septiembre de 2020 el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Secuval por cinco años contados a partir de la nueva autorización de la CNV. Con fecha 29 de octubre de 2020, la CNV mediante Resolución N° RESFC-2020-20848-APN-DIR#CNV, aprobó dicha prórroga.

Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario, y CFN S.R.L., como Fiduciante, celebraron con fecha 1 de marzo de 2024 el acuerdo preliminar de emisión de valores fiduciarios correspondiente al Fideicomiso Financiero "MEGABONO CRÉDITO 298" en el marco del programa mencionado.

La emisión de los valores fiduciarios fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV con fecha 24 de abril de 2024 por un valor nominal de miles de \$ 6.885.582. Los mismos han sido colocados mediante oferta pública por el Banco de Valores, actuando este en carácter de agente colocador, con fecha 30 de abril de 2024.

b) Bienes fideicomitidos:

El patrimonio fideicomitido está conformado por créditos para la financiación de consumos y préstamos personales otorgados en pesos por el fiduciante a personas humanas por un valor fideicomitido de miles de \$ 6.885.582 originados por el Fiduciante CFN S.R.L. Los créditos se transfieren al fideicomiso por el valor fideicomitido a la fecha de corte, que tuvo lugar el 31 de mayo de 2024.

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia) Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans Contador General

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 298 (Cont.)

b) Bienes fideicomitidos (Cont.):

También constituyen bienes fideicomitidos las sumas percibidas por el cobro de los créditos y las sumas que resulten de la inversión de los fondos líquidos disponibles.

Banco de Valores S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario financiero y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que deben ser satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitido.

c) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciante tiene dentro de las funciones que le son propias por el contrato de fideicomiso la tarea de administrar los créditos fideicomitidos, pudiendo delegar la ejecución judicial o extrajudicial de los créditos. Asimismo, el Fiduciante se ha reservado la facultad de sustituir los créditos que se hallaren en mora.

d) Clases de Valores Fiduciarios emitidos:

El Fiduciario ha emitido dos clases de Valores Fiduciarios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de miles de \$ 6.747.870 que otorgan el derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, luego de la reposición del Fondo de Gastos, del Fondo de Impuesto a las Ganancias y del Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital para el primer pago de Servicios la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente a la Fecha de Corte y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios luego de deducir el interés de la propia Clase y (b) en concepto de interés, la Tasa BADLAR, más 100 puntos básicos con un mínimo del 50% nominal anual y un máximo del 100% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

• Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de miles de \$137.712 que otorgan el derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y luego de la reposición del Fondo de Gastos, del Fondo de Impuesto a las Ganancias y del Fondo de Liquidez, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente a la Fecha de Corte - para el primer Servicio - y desde el día 16 (inclusive) de cada mes hasta el día 15 (inclusive) del mes siguiente para los restantes Servicios luego de deducir el interés de la propia Clase; y (b) en concepto de interés, la Tasa BADLAR, más 250 puntos básicos con un mínimo del 51% nominal anual y un máximo del 101% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

8

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans Contador General En Representación del Fiduciario

Lat

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 298 (Cont.)

e) Grados de subordinación de los Valores Fiduciarios:

Todo pago que corresponda a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B se subordina al cumplimiento de los servicios pagaderos y exigibles de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A.

f) Fondo de Liquidez:

El Fiduciario retuvo del precio de colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria que debió pagarse al Fiduciante una suma inicial de miles de \$ 309.851 considerando el valor nominal total, para la constitución de un fondo destinado al pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y Valores de Deuda Fiduciaria Clase B en caso de insuficiencia de la Cobranza. Dicho fondo será distribuido de acuerdo al orden de prelación estipulado en el art. 2.6 del Contrato de Fideicomiso. Una vez abonado el primer servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A el Fondo de liquidez equivaldrá: (a) hasta la cancelación de los VDFA, a 2 veces el próximo Servicio de interés de esa Clase, que no exceda el 4,50% del valor nominal residual de los Valores Fiduciarios al momento de calcularlo, o el primer requerimiento del Fondo de Liquidez establecido en función de los VDFB, el que fuera mayor; y (b) cancelados los VDFA y hasta la cancelación de los VDFB, a 2 vez el interés devengado durante un mes de esa Clase calculado sobre el valor residual del mismo, que no exceda el 4,50% del valor nominal residual de los Valores Fiduciarios al momento de calcularlo. Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios (el "Requerimiento del Fondo de Liquidez"), siendo el primer Requerimiento del Fondo de Liquidez establecido en función de los VDFB de miles de \$ 6.197 para el valor nominal del VDFB.

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Liquidez constituido se encuentra depositado en un Plazo Fijo, y expuesto en el activo - rubro Inversiones.

g) Fondo de gastos:

El Fiduciario detrajo de los fondos acumulados por la Cobranza de los Créditos hasta la Fecha de Corte un importe de hasta miles de \$ 300 que fue asignado a un fondo de gastos, el cual se destinará a cancelar los gastos a cargo del Fideicomiso conforme lo dispuesto en el artículo 9.2 del Contrato Marco hasta el monto indicado. En cualquier momento en que el Fondo de Gastos se reduzca hasta representar un importe menor al Fondo de Gastos, se detraería de la Cobranza de los créditos el monto necesario para restablecerlo. Cuando (i) a juicio del Fiduciario el monto acumulado en el Fondo de Gastos alcanzare para pagar la totalidad de los Gastos Deducibles o (ii) finalice el Fideicomiso, el Fondo de Gastos será liberado para su acreditación en la Cuenta Fiduciaria.

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Gastos se encuentra depositado en la cuenta bancaria fiduciaria y expuesto en el activo - rubro Caja y bancos.

h) Fondo de impuesto a las ganancias:

El fondo de impuesto a las ganancias se constituirá con el producido de la Cobranza y su constitución se realizará según lo siguiente: a) al cierre del primer ejercicio fiscal el Fiduciario estimará el importe a pagar en concepto de impuesto a las ganancias. A partir del segundo período de devengamiento posterior al cierre del primer ejercicio fiscal, el Fiduciario detraerá mensualmente de la Cobranza un importe equivalente al 33,34% del impuesto a las ganancias estimado hasta completar dicho monto. Si al finalizar

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

8

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Daniel L. Santamans Contador General

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO CRÉDITO 298 (Cont.)

h) Fondo de impuesto a las ganancias (Cont.):

el primer Período de Devengamiento posterior al cierre del primer ejercicio fiscal, el equivalente al 30% de la Cobranza de dicho mes fuese inferior al 33,34% del impuesto a las ganancias determinado, el Fiduciario podrá comenzar a constituir el Fondo de impuesto a las ganancias a partir de dicho mes; b) si existiesen anticipos de impuesto a las ganancias, el Fiduciario detraerá de la Cobranza de cada Período de Devengamiento el equivalente al 100% del anticipo estimado a pagar al siguiente mes; c) si en cualquier momento el Fiduciario estimase que la Cobranza futura fuese insuficiente para los pagos de impuesto a las ganancias que correspondan, podrá anticipar la constitución del Fondo de impuesto a las ganancias; d) los fondos excedentes del Fondo de impuesto a las ganancias se liberarán para su acreditación en la Cuenta Fiduciaria. De acuerdo a lo mencionado en nota 2.3.d) el Fideicomiso no debe tributar el Impuesto a las Ganancias.

i) Condición para la finalización de Fideicomiso:

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los servicios de los Valores Fiduciarios emitidos y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes, si los hubiera. Sin perjuicio de ello, el plazo de duración máxima del fideicomiso será de 5 (cinco) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre las partes. En ningún caso su plazo de duración podrá extenderse después del 1 de marzo de 2054.

j) Registros contables y cierre de ejercicio:

Los registros contables del patrimonio fideicomitido son llevados por el Fiduciario, en libros rubricados separados de los correspondientes a su propio patrimonio.

El Fideicomiso cierra su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, utilizando para la contabilización de las operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") aplicables al Fideicomiso. Asimismo, los criterios utilizados contemplan las resoluciones emitidas por la CNV.

Los estados contables fiduciarios se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario.

A continuación, se describen las políticas contables más relevantes utilizadas en la preparación de los estados contables:

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans Contador General

Santiago W. Brandan Jefe de Servicios Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.1 Información contable ajustada por inflación

Los estados contables fiduciarios han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Resoluciones Técnicas No. 6 y 39, resoluciones 539/18 y modificaciones de la FACPCE y Normas dictadas por la CNV al respecto. En este sentido se han reconocido en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda al cierre del presente ejercicio irregular mediante la aplicación del método de ajuste de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, conforme a lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. A tal fin, la serie de índices utilizada es la elaborada y publicada por la FACPCE, resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran expresados en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2024.

2.2 Información comparativa

Los presentes estados contables fiduciarios no se exponen en forma comparativa debido a que el fideicomiso inició sus actividades durante el mes de abril de 2024.

2.3 Criterios de valuación y exposición

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, inversiones, créditos y pasivos se mantuvieron a sus valores nominales más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

b) Préstamos

Los Préstamos fueron valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, netos de la previsión por riesgo de incobrabilidad estimada, de corresponder.

c) Valores de Deuda Fiduciaria

Los Valores de Deuda Fiduciaria han sido valuados a su valor residual más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

d) Impuesto a las ganancias

Con fecha 17 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 471/2018, la reglamentación de la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año. La mencionada ley fue publicada en el Boletín Oficial el 18 de mayo de 2018. En su artículo 205, la mencionada reglamentación dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuota

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans Contador General

Santiago W. Brandan Jefe de Servicios Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación y exposición (Cont.)

d) Impuesto a las ganancias (Cont.)

partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

El tratamiento previsto por la Ley N°27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2024 el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

e) Resultados

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

f) Estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Gerencia de la Sociedad Fiduciaria efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de la presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

g) Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación de los estados de flujo de efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Directo establecido por la Resolución Técnica N°8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E. considerándose efectivo a Caja y Bancos.

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

8

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans Contador General

Santiago W. Brandan Jefe de Servicios Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 3 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

		30/9/2024
3.1 Inversiones	_	
Banco de Valores - Plazo Fijo	_	8.189
Т	otal	8.189
3.2 <u>Préstamos</u>		
Corrientes		
Capitales		3.489.464
Intereses devengados		1.777.881
Previsión por riesgo de incobrabilidad (nota 4)		(628.921)
Т	otal	4.638.424
3.3 Otros Créditos		
Créditos impositivos	_	31.316
Т	otal_	31.316
3.4 <u>Valores de Deuda Fiduciaria</u>		
Valores de Deuda Fiduciaria - Clase A		180.770
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria - Clase A		3.766
Valores de Deuda Fiduciaria - Clase B		137.712
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria - Clase B	_	29.043
Т	otal	351.291
3.5 <u>Deudas Comerciales</u>		
Honorarios profesionales a pagar	_	4.069
Т	otal	4.069
3.6 <u>Deudas Fiscales</u>		
Impuesto sobre los ingresos brutos		80.334
Retenciones impositivas		32
Т	otal	80.366
3.7 Otras Deudas	_	
Diversos		78.056
Т	otal	78.056

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Daniel L. Santamans Contador General

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Tay.

Santiago W. Brandan Jefe de Servicios Fiduciarios

Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 4 - MOVIMIENTO DE LA PREVISIÓN

El movimiento de la previsión por riesgo de incobrabilidad al 30 de septiembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	30/9/2024	
Saldo al inicio del ejercicio irregular	-	
Cargo por incobrabilidad del período irregular (a)	658.420	
Resultado por exposición a los cambios en el poder	(29.499)	
adquisitivo de la moneda		
Saldo al cierre del período irregular	628.921	

(a) Imputado al rubro Cargo por incobrabilidad del estado de resultados.

NOTA 5 - APERTURA DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La apertura de las inversiones, los préstamos sin incluir la previsión por riesgo de incobrabilidad y otros créditos según el plazo estimado de cobro al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

	30/9/2024
-	1.963.122
	-
	3.343.728
	-
	-
	-
	-
Total	5.306.850
	Total

b) La apertura por plazo de las deudas al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

		30/9/2024
De plazo vencido		-
Sin plazo establecido		-
A vencer		
Hasta 3 meses		521.917
Entre 3 y 6 meses		-
Entre 6 y 9 meses		-
Entre 9 y 12 meses		-
En más de 1 año		-
	Total	521.917

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

8

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

En Representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans Contador General En Representación del Fiduciario



Correspondientes al período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 5 - APERTURA DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

c) La apertura de las inversiones, los préstamos sin incluir la previsión por riesgo de incobrabilidad, otros créditos y las deudas según devenguen o no intereses al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

	30/9/2024
_	
	2.573.008
	2.733.842
Total	5.306.850
_	
	318.482
	203.435
Total	521.917

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 14 de octubre de 2024, CFN S.R.L., en su carácter de Agente de Cobro informó la suspensión de los depósitos de las cobranzas en la cuenta del Fideicomiso, siendo la última cobranza informada correspondiente al día 31 de octubre de 2024.

Con fecha 28 de octubre de 2024 se efectuó el último pago de servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y B, quedando totalmente amortizados y dando así inicio al proceso de liquidación del fideicomiso.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial fiduciaria ni los resultados del período intermedio irregular actual.

Inicialado a efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 05/11/2024 BECHER Y ASOCIADOS SRL C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

..C.A.B.A. - 1 1 - F 2

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Cra. Mónica Zecchillo (Socia) Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247 Daniel L. Santamans Contador General



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 298 CUIT 30-57612427-5

Domicilio Legal: Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1) Informe sobre los estados contables fiduciarios de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 298, C.U.I.T. N°30-71848979-9, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2024, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario por el período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6.

2) Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de **Banco de Valores S.A.**, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 298, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 21



4) Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 298 por el período intermedio irregular de siete meses iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

5) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a nuestra revisión efectuada con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero MEGABONO CRÉDITO 298 al 30 de septiembre de 2024, surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables de septiembre de 2024 y los estados contables fiduciarios adjuntos se encuentran en curso de transcripción a los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 30 de septiembre de 2024, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2024.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 21